



**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO No.954

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por **"JOSE A. OBANDO S. -VS- CONDESA SERVICES, S.A. Y CLAUDIO FERNANDO DEL PINO SILVA"**---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.----Póngase en conocimiento de la parte actora, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"JOSE A. OBANDO S. -VS- CONDESA SERVICES, S.A. Y CLAUDIO FERNANDO DEL PINO SILVA"**, para que alegue el apelante, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifíquese---(fdo.) **I. GONZÁLEZ R.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M.CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

fg.-